



ESPAÑA

19	ES	11	222190	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			8 JUL. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

222190

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 47 C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	COLCHON INFLABLE

71	SOLICITANTE (S)
	D. SALVADOR PEREZ DELGADO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Juan de Valdés, 10 EL RANCHO (MALAGA)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. JAIME GOMEZ-ACEBO Y MODET

4

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un colchón, y más particularmente a un colchón inflable de tres cámaras alveolares comunicantes o no comunicantes

5 En los colchones tradicionales y de cámara única, el colchón debido a su constitución presenta una presión interior uniforme, de ahí su mayor o menor dureza, pero siempre incomodo.

10 Este inconveniente principal que presenta el colchón tradicional queda paliado con el colchón de la invención que presenta una cámara central y otras dos laterales encontrándose las laterales como la cámara central a diferentes presiones entre sí.

De acuerdo con la invención, el colchón presenta dos válvulas intercámaras que están fabricadas para dejar paso al aire a partir de una cierta presión.

15 El colchón dispone de un tubo de alimentación del fluido que se aloja en la cámara central cuando en dicha cámara se sobrepasa una presión preestablecida que coincide con la presión a la que se encuentran taradas las válvulas, éstas abren el paso del fluido hacia las cámaras laterales.

20 El colchón presenta tanto por su cara superior como inferior sendas capas de espuma vulcanizada.

El colchón está realizado para utilizarse no solamente en cualquier clase de camas, sino que también puede utilizarse en el suelo, con función de amortiguación de caídas, tales como saltos de altura, pértiga y similares.

25 En el caso de utilizarse en camas, el colchón debido a su configuración presenta perimetralmente un espacio suficiente para remeter la ropa de la cama entre colchón y somier.

30 Para un mayor entendimiento de la invención y con el objeto de comprender fácilmente la constitución y función de cada una de sus partes, a continuación se refiere un ejemplo práctico

co, meramente enunciativo y no limitativo de la misma, todo ello con referencia a los diseños adjuntos, en los que:

La figura 1 muestra una vista inferior del colchón.

La figura 2 muestra una vista en planta donde se observa el modo de soldar las telas que constituyen la cámara central

La figura 3 muestra una vista lateral y seccionada por la línea III-III de la figura 2.

La figura 4 muestra una vista lateral seccionada por la línea IV-IV de la figura 1.

La figura 5 muestra una vista parcial seccionada por la línea V-V de la figura 1.

La figura 6 muestra una vista parcial seccionada del colchón.

Con referencia a las figuras, éstas representan, un colchón 1 dotado de una cámara central 2 y dos laterales 3 y 4. La cámara central está constituida por las telas 5 y 6 mientras que la cámara lateral 3 está formada por las telas 5 y 7 y la otra cámara 4 por las telas 6 y 8 todas estas cámaras son alveolares y se hinchan por fluido que entra primeramente, a través de un tubo de alimentación 9, a la cámara central 2 y que una vez que el fluido se encuentre a una presión superior a una predeterminada, se abren las válvulas 10 dispuestas en las telas 5 y 6 y que dejan pasar el fluido a las cámaras laterales antes citadas.

Sobre las telas 7 y 8 se vulcanizan unas capas de espuma 11 y 12 más o menos gruesas que se adaptan al capitoné 12' del colchón y dan más confort al mismo.

Asimismo, el colchón 1 debido a su constitución presenta perimetralmente un espacio 13 suficiente para remeter la ropa de la cama entre el colchón 1 y el somier 14.

El colchón presenta por, al menos, su cara inferior

unas presillas 15 que cooperan en la fijación del colchón al somier dotado de elementos similares.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

5

4

REIVINDICACIONES

5 1.- Colchón inflable, caracterizado porque está cons-
tituido, al menos, por tres cámaras alveolares intercomunicadas,
la central con las otras dos laterales por, al menos, dos válvulas
que abren el paso del fluido hacia éstas últimas a partir de una
determinada presión; fijándose a las caras superior e inferior del
colchón sendas capas de material esponjoso; y porque el colchón pre-
senta perimetralmente y en, al menos, su cara inferior un espacio
para remeter la ropa de la cama entre colchón y somier.

10 2.- Colchón inflable, todo ello tal y como queda
sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el
dibujo adjunto.

15 Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a má-
quina por una sola cara.

MADRID, 9 AGO. 1976

D. SALVADOR PEREZ DELGADO

GOMEZ ACEBO Y MODEI

Ap. Firmado: L. Gaeta Fernández



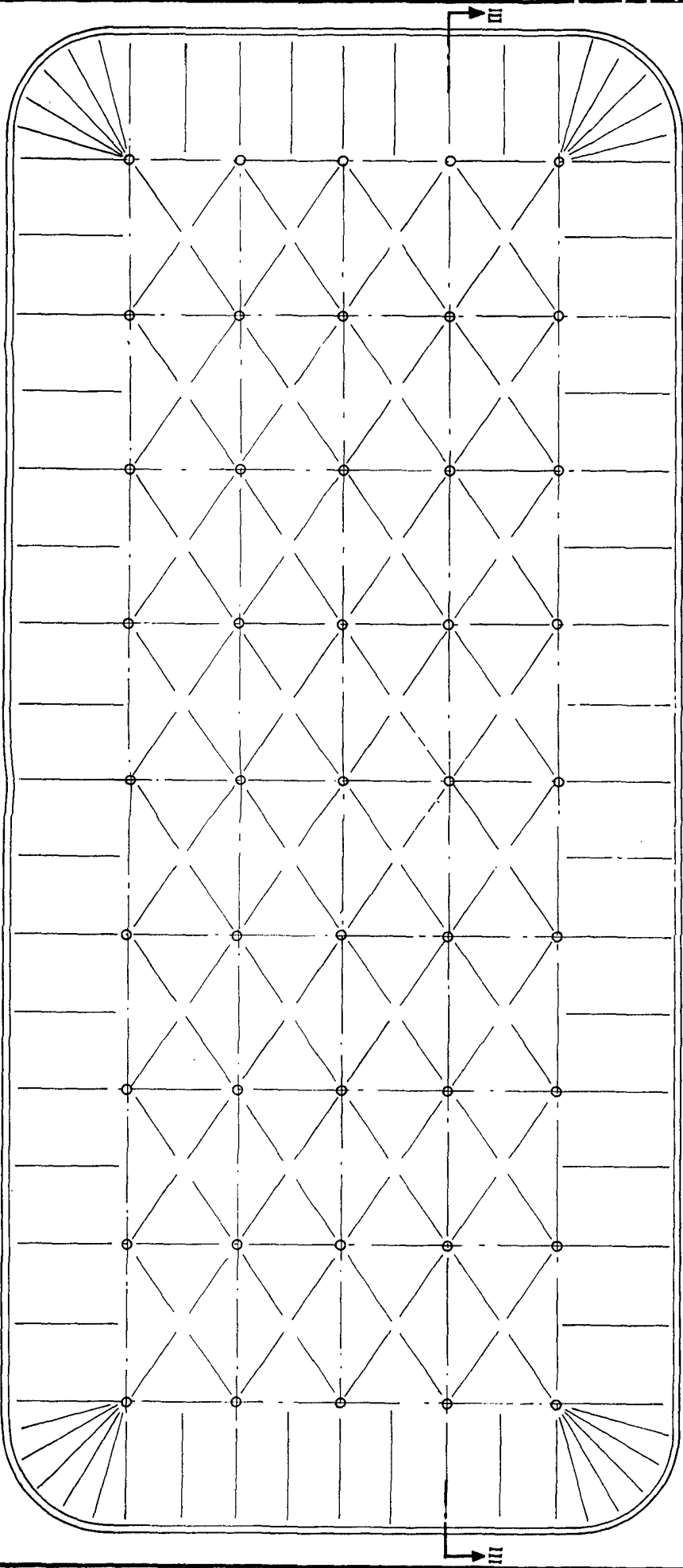


FIG. 2

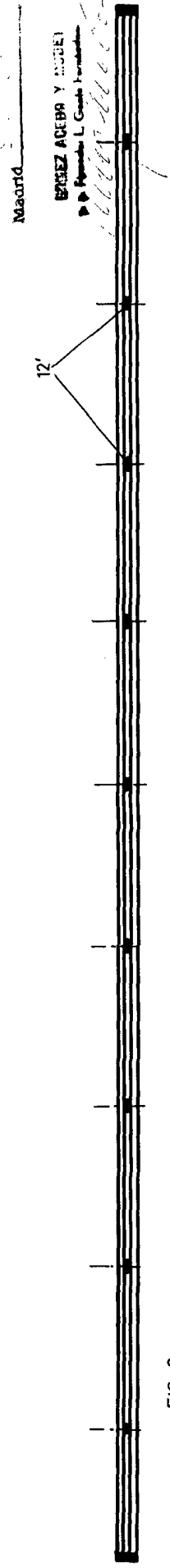


FIG. 3

ESCALA VARIABLE.

Madrid

ENRIQUE ACEBA Y MUJER
D. de Francisco L. Casado Fernández

